



# México reduce la edad para la pensión de adultos mayores

Hace 14 horas

Un dictamen avalado por la Cámara de Diputados dispone que el acceso al beneficio será ahora a partir de los 65 años.



La Cámara de Diputados de [México](#) aprobó este martes (22.10.2024) en lo general una reforma que reduce la edad para acceder a la pensión para adultos mayores de 68 a 65 años y elevó a rango constitucional programas sociales creados durante la administración del expresidente [Andrés Manuel López Obrador](#) (2018-2024).

Las propuestas, que buscan beneficiar a un mayor número de mexicanos con recursos económicos, fueron respaldadas por unanimidad de 483 diputados en el recinto legislativo de San Lázaro en la capital mexicana.

El dictamen avalado no solo implica la reducción de la edad para las pensiones de adultos mayores, sino que también eleva a rango constitucional programas como la pensión para personas con discapacidad permanente, el programa Sembrando Vida, entre apoyos a productores, pescadores y campesinos.

La modificación establece que el Estado mexicano destinará cada año los recursos presupuestarios suficientes y oportunos, conforme al principio de progresividad, para garantizar los derechos que impliquen la transferencia de recursos directos para la población.

## Apoyo a campesinos que cultiven sus tierras

También indica que el monto de estos programas no podrá ser disminuido en términos reales, al tiempo que hace responsable al Gobierno mexicano de garantizar la entrega de un jornal seguro, justo y permanente a campesinos que cultiven sus tierras sembrando árboles frutales, maderables y especies que requieran ser procesada.

[México reduce la edad para la pensión de adultos mayores – DW – 23/10/2024](#)